



EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

Coordinación de Transparencia.

Zapopan, Jalisco; 12 de enero de 2026.

El que suscribe, como titular de la Coordinación de Transparencia y Proyectos Especiales, expongo que, una vez consultados los registros de la propia institución, no existió del 1 de mayo del 2015 al 21 de febrero de 2017 un manual de organización, siendo hasta el 22 de febrero de 2017 que se aprobó por la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco el Manual General de Organización que registró el funcionamiento orgánico.

Dicho Manual, que entró en vigor al día siguiente de su aprobación y está vigente en tanto no se le hagan reformas, se encuentra disponible en esta misma sección (artículo 8, fracción IV, inciso f) y será responsabilidad de todos los encargados de área velar por su cumplimentación.

Asimismo, refiero que del año 2015 y a la presente fecha no hay registros de la existencia de manuales de Operación de Procedimientos de Servicios o Protocolos en las distintas áreas de El Colegio de Jalisco.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta Institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

L.P. Cecilia Valadez Marahdez
Coordinadora de Transparencia

C.c.p. Archivo.